

LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

CONVOCAN

A través de la Secretaría Académica y la Dirección de Educación a Distancia a los docentes con experiencia en cursos en línea interesados en participar en el proceso de selección de **FACILITADOR EN LÍNEA**, para cursos y programas de la Estrategia Nacional de Formación Continua y Desarrollo Profesional **2017** de la Secretaría de Educación Pública, conforme a las siguientes:

BASES GENERALES:

A. REQUISITOS.

Podrán postularse para participar como candidatos a facilitador en línea, los docentes interesados que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Contar con título de licenciatura o posgrado y/o cédula para el ejercicio profesional, preferentemente en las áreas social y educativa.
2. Haber participado como facilitador en línea de preferencia en los cursos del proyecto SEMS-UAQ 2016.
3. Contar con experiencia mínima comprobable de tres años en docencia a nivel medio superior o superior. Anexar documento probatorio.
4. Tener experiencia en el uso y manejo de herramientas y paquetería básica de cómputo, Internet y plataformas de educación a distancia. Anexar documentos probatorios.
5. Disponibilidad de al menos tres horas diarias, cinco días a la semana, durante el período que dura el curso.
6. Disponer de equipo de cómputo, acceso a Internet y cuenta de correo electrónico.
7. No haber tenido ningún reporte por parte del COSDAC.

B. PROCESO DE SELECCIÓN

Constará de las siguientes etapas.

Registro. Para iniciar el proceso de registro, el interesado deberá realizar la Solicitud a través de la página web del Proyecto SEMS-UAQ <http://uaqedvirtual.uaq.mx/SEFacilitador/>, anexando la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae en síntesis (máximo 2 cuartillas) actualizado y en formato PDF. Debe incluir fotografía tamaño infantil, nombre completo, dirección, número telefónico, correo electrónico, escolaridad, experiencia profesional y docente en modalidades digitales o en el uso de las TIC.
2. Título Profesional, grado o cédula.

3. Constancia de experiencia docente que acredite mínimo 3 años de experiencia.
4. Documentos probatorios que acrediten el uso y manejo de herramientas y paquetería básica de cómputo, Internet y plataformas de educación a distancia. Colocar en un solo documento pdf las diferentes constancias.
5. Fotografía tamaño infantil en formato PNG, JPG O GIF.
6. Constancia de acreditación como facilitador en línea.

NOTA: *Quien no envíe todos los documentos solicitados en la presente convocatoria, no será considerado como candidato.*

Selección. Una vez concluido el proceso de revisión de la documentación requerida previsto en esta convocatoria y haber acreditado el curso de inducción, se seleccionará a los facilitadores en línea, con base a las necesidades de los programas de formación continua y desarrollo profesional.

Curso de inducción. Los interesados que se registren, cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y sean seleccionados, deberán asistir y acreditar el curso de inducción, para ello recibirá correo electrónico con indicaciones.

C. FUNCIONES DE LOS FACILITADORES.

Quienes sean seleccionados como facilitadores en línea, deberán cumplir con las siguientes responsabilidades:

1. Brindar asesoría y acompañamiento a los alumnos que se inscriban en los cursos.
2. Fomentar que los participantes cumplan con las actividades en la plataforma, en los tiempos establecidos para evitar el rezago de los mismos.
3. Guiar y promover el aprendizaje de los participantes.
4. Asesorar y dar respuesta a las dudas o cuestionamientos de los participantes, a través de las herramientas de comunicación de la plataforma de aprendizaje.
5. Orientar a los participantes sobre la forma de acreditación del curso.
6. Retroalimentar a los participantes sobre su aprendizaje, desarrollo de actividades y productos elaborados de manera oportuna y personalizada.
7. Establecer comunicación directa con los supervisores de facilitadores, atender sus observaciones y reportar cualquier asunto relevante relacionado con el aprendizaje de los participantes.
8. Entregar en tiempo y forma las evaluaciones de los participantes.
9. Entregar en tiempo y forma los reportes de facilitador.

D. ESTÍMULOS.

Los facilitadores en línea que no tienen relación laboral con la Universidad Autónoma de Querétaro recibirán un estímulo económico por el curso atendido, mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, por honorarios asimilados al salario por tiempo y obra, determinados de acuerdo al curso correspondiente.

Para los facilitadores en línea con relación laboral con la Universidad, el estímulo se ajustará de acuerdo a su perfil y atención requerida en el proyecto, en función de los tabuladores de la Universidad y con las propias restricciones del perfil.

Los facilitadores que sean contratados, no mantendrán una obligación de exclusividad con la Universidad, no tendrán horario fijo y sus actividades las llevarán a cabo con sus propios recursos informáticos.

La contratación de facilitadores está sujeta a la apertura de los cursos propuestos por COSDAC.

Los facilitadores que acepten las responsabilidades enunciadas en ésta CONVOCATORIA, serán notificados a través de su correo electrónico. Asimismo, serán informados por este conducto, sobre las tareas asignadas.

E. CALENDARIZACIÓN.

FECHA	PROCESO
19 al 22 de mayo de 2017	Registro a través de la página web del proyecto.
23 y 24 de mayo de 2017	Proceso de selección.
24 de mayo de 2017	Notificación por correo electrónico de los candidatos aceptados a ser facilitadores en línea.
25 de mayo de 2017	Curso de inducción solo en modalidad presencial, para facilitador en línea de este curso.

DADA A CONOCER EL 19 DE MAYO DE 2017

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. IRINEO TORRES PACHECO

SECRETARIO ACADÉMICO

Mayores informes con:

Dra. Teresa Guzmán Flores

email: sems.uaq@gmail.com

Tel. (442) 192 12 00 ext. 5980